



**ASOCIACION DEL FUTBOL**

**ARGENTINO**  
**BOLETIN ESPECIAL N° 4564**

**REGLAMENTO CAMPEONATO DE FUTBOL FEMENINO 2011-2012**

**I. PARTICIPANTES**

Se llevará a cabo en la Temporada 2011/2012, a partir del sábado 17 de septiembre del corriente año, con la participación de los siguientes clubs:

C.A. Boca Juniors – C.A. River Plate – C.A. Independiente – C.A. Huracán – C.A. San Lorenzo de A.- C.A. Platense – C. UAI \* Urquiza – C. Velez Sarsfield (Mercedes) – C.A. Lugano – C. Estudiantes de L.P. – Universidad de Buenos Aires (UBA) (11 equipos).

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de dos (2) Torneos, denominados “Apertura 2011/2012” y “Clausura 2011/2012”, iniciándose cada uno de ellos con puntaje cero para cada club participante.

**2.1. Torneo “Apertura 2011/2012”**

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos en una sola rueda de partidos, por puntos, conforme al programa de partidos que apruebe el Comité Ejecutivo, cuyo sorteo se realizó el 12 de Septiembre de 2011.

El equipo que a la finalización del Torneo ocupe la primera posición, será proclamado campeón.

**2.2. Torneo “Clausura 2011/2012”**

Se jugará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, por puntos, y la condición de local y visitante para cada uno de ellos, será inversa a la que tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo “Apertura”. El ganador del certámen resultará proclamado campeón.

**3. PUNTAJE**

**3.1.** Conforme las disposiciones del Art. 109° del Reglamento General de la A.F.A., se otorgarán tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate y cero (0) punto por una derrota.

**4. DESEMPATE DE POSICIONES**

**4.1.** Para el caso de empate en el primer puesto, entre dos o más equipos, ya sea en el Torneo “Apertura” o en el Torneo “Clausura”, serán de aplicación las disposiciones del Art. 111° del Reglamento General de la A.F.A., que establece la realización de partido/s de desempate.

**5. FECHA DE REALIZACIÓN**

Las fechas de disputa serán las siguientes:

**5.1. Torneo Apertura 2011/2012**

**Año 2011**

Septiembre.....17 y 24.....	2
Octubre.....01 y 08.....	2
Noviembre.....05, 12, 19 y 26.....	4
Diciembre.....03, 10 y 17.....	3
<b>Total de Fechas.....</b>	<b>11</b>

## **5.2. Torneo Clausura 2011/2012**

### **Año 2012**

Abril.....	07, 14, 21 y 28.....	4
Mayo.....	05, 12, 19 y 26.....	4
Junio.....	02, 09 y 16.....	3
<b>Total de Fechas.....</b>		<b>11</b>

## **6. SUSPENSION DE PARTIDOS**

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:  
Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido de los Torneos "Apertura" y/o "Clausura", la nueva fecha de realización será determinada por la Comisión de Fútbol Femenino en la reunión semanal, conforme a lo establecido en el Reglamento General de la A.F.A. según se refiere el Art. 121° del mismo.

## **7. JUGADORAS**

Al término del Torneo "Apertura 2011/2012", se reabrirá el Registro de Jugadoras, a los fines que los Clubes participantes puedan incorporar hasta cinco (5) futbolistas de cualquier carácter, produciéndose el cierre del registro el jueves inmediato anterior al inicio del Torneo "Clausura 2011/2012", a las 19.00 hs.

**7.1.** La edad mínima para participar en los Campeonatos de Fútbol Femenino es de catorce (14) años cumplidos a la fecha de iniciación del certamen. Los partidos tendrán la duración de noventa (90) minutos en dos períodos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos. Las sustituciones se efectuarán conforme lo determinan las Reglas de Juego y el Reglamento General.

## **8. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS**

Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para el Torneo "Apertura 2011/2012", habrá de operarse el viernes 16 de septiembre de 2011, a las 19,00 hs. Para los casos que se mencionan a continuación, el cierre se llevará a cabo el jueves 22 de septiembre, a las 19.00 hs.

A) Para las libres que tuvieran su libertad depositada en la A.F.A. al viernes 16 de septiembre de 2011.

B) Para los Clubes que tuvieran la intención o se encuentren tramitando la incorporación de alguna jugadora proveniente del extranjero, con determinación expresa de la jugadora que se trate, deberán presentar nota en la Gerencia de Jugadores de esta Asociación, debidamente firmada por los señores Presidente y Secretario de la entidad y la jugadora, no más allá del viernes 16 de septiembre de 2011, a las 19.00 hs.

C) Para las inscripciones de cualquier carácter que hubieran presentado los Clubes, inclusive las mencionadas en los apartados A) y B) precedentes, toda la documentación deberá estar cumplimentada en la Gerencia de Jugadores, el día viernes 23 de septiembre de 2011, a las 19.00 hs.

## **9. DIAS y HORARIOS DE PARTIDOS**

Los partidos se deben programar los días sábado a partir de las 13.00 hs. y los domingos a partir de las 10.00 hs., a excepción de los que se jueguen con los equipos cuya sede superen los 50 km de distancia, que deberán ser a partir de las 11.00 hs.

**10.** A cada Club local la A.F.A., le proveerá dos (2) balones nuevos, los que se deben utilizar durante el desarrollo del partido, los mismos serán entregados cada miércoles anterior a la fecha de realización del encuentro, bajo recepción de los Delegados.

**10.1.** En los partidos del Campeonato de Fútbol Femenino, es obligatoria la utilización de un balón nuevo (ver punto 10). En consecuencia, los árbitros no darán comienzo a los partidos si no se encuentra a disposición no menos de un (1) balón nuevo para la disputa del encuentro, sin perjuicio de las prescripciones del Art. 120° del Reglamento General.

11. El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y un policía uniformado durante el desarrollo del partido, y después del mismo, para garantizar la

-Sigue en hoja N° 3-

(Continuación Boletín Especial N° 4564)  
Hoja N° 3-

14/09/11

-

seguridad de los/las árbitro/as y las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

## 12. DISPOSICIONES GENERALES

12.1. La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 40.

12.2. Las Listas de Buena Fé a presentar deberán indicar nombre y apellido completo de las jugadoras, fecha de nacimiento, número de documento y firmada por las mismas, debiéndose remitir a la Secretaría de la Comisión copias de la mismas para distribuir entre todos los Clubes intervinientes en el certamen.

12.3. Para poder intervenir en el Torneo los clubes deberán presentar las fichas médicas de las jugadoras nuevas a incorporar; caso contrario, las mismas quedarán inhabilitadas hasta su total cumplimiento.

12.4. No podrán participar de los certámenes aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. El incumplimiento de esta resolución dará lugar a la inmediata inhabilitación de la jugadora respectiva para el resto del Torneo.

12.5. Los Torneos "Apertura" y "Clausura" 2011/2012, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas por el presente Reglamento.

12.6. Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerda la siguiente disposición del Reglamento General: **(Artículo 74°.11.3)** Los clubes que actúen como "local", están obligados a mantener durante todo el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Area Protegida.

### 12.7. Apto Médico de las jugadoras

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de las jugadoras, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a las jugadoras de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citadas a través del club, a los fines de certificar el "apto médico" correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

### 12.8. Instituciones invitadas

De conformidad con lo resuelto por el Comité Ejecutivo de la A.F.A., se dispuso hacer lugar a la petición de la Universidad de Buenos Aires y del Club Velez Sarsfield (Mercedes), en el sentido que pueden intervenir, con carácter de excepción, en los Torneos de Fútbol Femenino 2011/2012 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino.

Asimismo, se les comunica a dichas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., previa notificación, además, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.